necesitamos 15 días de máximo resguardo de la población, para proteger la vida y garantizar que nuestro país avance.

las

mujeres los hombres.

- Lunes
- Miércoles
- Viernes

- Martes,
- Jueves
- Sábado

(9:30 a.m.-11:30 a.m.)

(12:30 p.m.-2:30 p.m.)

(6:30 a.m.-8:30 a.m.) (7:30 a.m.-9:30

a.m.)

(8:30 a.m.-10:30 a.m.)

Lunes, miércoles y viernes

Martes, jueves y sábado

(1:30 p.m.-3:30 p.m.)
(2:30 p.m.-4:30 p.m.)
(3:30 p.m.-5:30 p.m.)
(4:30 p.m.-6:30 p.m.)
(5:30 p.m.-7:30 p.m.)

Domingo

- Si eres mujer circularas los lunes, miércoles y viernes.
- Si eres hombre martes, jueves y sábado.

Plan

REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

Protégete Panamá